

2788

RESOLUCIÓN N° _____ /2022

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 09 SET. 2022

VISTOS:

1. Presentación del Interesado N° 37031, de fecha 22 de Agosto del 2022.
2. Ficha de Inspección de Patentes, de fecha 31 de Agosto de 2022.
3. Informe de Morosidad, de fecha 22 de Agosto del 2022, con V°B° del Departamento de Cobros y Enrolamientos.
4. Modificación y Actualización de Información Folio N° 4923489, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, de fecha 18 de Agosto de 2022, desde Arzobispo Valdivieso N° 441, comuna Recoleta a Apoquindo N° 6410 Of. 1210 piso 12, comuna de Las Condes.
5. Decreto N° 1876 de fecha 10/08/2022 que designa como Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré.
6. Decreto Exento N° 1355 de fecha 24/08/2022 promulga acuerdo N° 139 de fecha 16/08/2022 del Concejo Municipal que aprueba modificar el reglamento estructura y organización de la municipalidad de Recoleta en lo referido a la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Atención al Contribuyente y Dirección de Seguridad Pública e Inspección General.
7. Decreto Exento N° 1394 de fecha 26/08/2022 que amplía facultades en el Director de Administración y Finanzas don Gonzalo Lizana Cofré.
8. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 1er. Semestre del año 2023:

PATENTE : 2-757810
DIRECCIÓN : ARZOBISPO VALDIVIESO N° 441
NOMBRE : ACOGER SANTIAGO INMOBILIARIA S.A.
RUT : 76.111.524-5
GIRO : OFICINA ADMINISTRATIVA DE INMOBILIARIA, COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE INMUEBLES
MOTIVO : CAMBIO DE COMUNA

2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.
3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, una vez hecho ARCHÍVESE.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



GONZALO LIZANA COFRE
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

LGG/DVM/iam
05.09.2022

2788

RESOLUCIÓN N° _____/2022

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

09 SET. 2022

VISTOS:

1. Presentación del Interesado N° 37031, de fecha 22 de Agosto del 2022.
2. Ficha de Inspección de Patentes, de fecha 31 de Agosto de 2022.
3. Informe de Morosidad, de fecha 22 de Agosto del 2022, con V°B° del Departamento de Cobros y Enrolamientos.
4. Modificación y Actualización de Información Folio N° 4923489, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, de fecha 18 de Agosto de 2022, desde Arzobispo Valdivieso N° 441, comuna Recoleta a Apoquindo N° 6410 Of. 1210 piso 12, comuna de Las Condes.
5. Decreto N° 1876 de fecha 10/08/2022 que designa como Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré.
6. Decreto Exento N° 1355 de fecha 24/08/2022 promulga acuerdo N° 139 de fecha 16/08/2022 del Concejo Municipal que aprueba modificar el reglamento estructura y organización de la municipalidad de Recoleta en lo referido a la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Atención al Contribuyente y Dirección de Seguridad Pública e Inspección General.
7. Decreto Exento N° 1394 de fecha 26/08/2022 que amplía facultades en el Director de Administración y Finanzas don Gonzalo Lizana Cofré.
8. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCEDASE al término de** la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **1er. Semestre del año 2023:**

PATENTE : 2-757810
DIRECCIÓN : ARZOBISPO VALDIVIESO N° 441
NOMBRE : ACOGER SANTIAGO INMOBILIARIA S.A.
RUT : 76.111.524-5
GIRO : OFICINA ADMINISTRATIVA DE INMOBILIARIA, COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE INMUEBLES
MOTIVO : CAMBIO DE COMUNA

2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.
3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho ARCHÍVESE, FDO. LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL. GONZALO LIZANA COFRE, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS; LO QUE TRANSCRIBO A USTED, CONFORME A SU ORIGINAL.

LGO/DVM/jam
05.09.2022

Distribución

- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE ADMINIATRACION Y FINANZAS
- PAT. COMERCIALES
- DEPTO. DE COBROS Y ENROLAMIENTOS
- interesado
- Hecho archivese



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

1999960

